

LICITACIÓN RESTRINGIDA	NOMBRE DE LA ACCIÓN
LR/DAYSG-001/2021	Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato

ACTA DE FALLO

Lugar:	Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Fecha:	Jueves 11 de Marzo de 2021 a las 14:00 horas.

I. Servidor público designado para presidir el acto

El C.P. Alfredo López Márquez, Secretario Técnico del Comité, hace uso de la voz y precisa que con fecha 22 de abril del presente en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato y en lo particular al acuerdo 3, **y con fundamento en el artículo 10 fracción IX del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato se puede realizar el acto de fallo para la Licitación Restringida núm. LR/DAYSG-001/2021 para Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato.**

II. Acto de fallo LR/DAYSG-001/2021

Acta de fallo de procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Restringida número **LR/DAYSG-001/2021** para la **Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato**, en la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las **14:00 catorce horas**, del día **11 de marzo de 2021**, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato**; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos **76, 77, 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 75 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y que rigen la**



presente Licitación Restringida número LR/DAYSG-001/2021 para la Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato.

1. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 10 de marzo de 2021, al cual se presentaron y admitieron las ofertas de los siguientes licitantes ofertando los siguientes montos:

No.	Nombre del Licitante	Monto Ofertado
1	La Latino Seguros S.A.	\$ 2'003,392.90 (Dos millones tres mil trescientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.)
2	Seguros Sura S.A. de C.V.	\$ 1'485,000.18 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 18/100 M.N.)
3	HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 1'713,580.60 (Un millón setecientos trece mil quinientos ochenta pesos 60/100 M.N.)
4	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 1'675,579.59 (Un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos 59/100 M.N.)

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar la evaluación de las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por el **Ing. Carlos Galván García, Coordinador de Control Patrimonial**, así como el análisis de la documentación técnico legal mismo que fue elabora por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales adscrita a la Coordinación General de Administración, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor **La Latino Seguros S.A. Cumple con lo establecido en las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a través de la Coordinación de Control Patrimonial, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 (especificaciones técnicas) y anexo 2 (especificaciones para el aseguramiento).

SEGUNDO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor **Seguros Sura S.A. de C.V., cumple con lo establecido en las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación.



Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a través de la Coordinación de Control Patrimonial, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1(especificaciones técnicas) y anexo 2 (especificaciones para el aseguramiento).

TERCERO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor **HDI Seguros S.A. de C.V., cumple con lo solicitado establecido en bases** que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a través de la Coordinación de Control Patrimonial, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1(especificaciones técnicas) y anexo 2 (especificaciones para el aseguramiento).

CUARTO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor **Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V., no cumple con lo establecido en las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación.

Presenta Constancia de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales INCOMPLETA, por lo que esta convocante no cuenta con elementos suficientes para verificar si la emisión del SAT es en sentido positivo o negativo.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a través de la Coordinación de Control Patrimonial, **cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1(especificaciones técnicas) y 2 anexo (especificaciones para el aseguramiento).

De acuerdo a lo anterior y atendiendo lo establecido en el numeral 8.1 de las bases la propuesta presentada por el licitante Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. queda desechada por incumplir el requisito solicitado en numeral 5.1.12.

Lo anterior con fundamento en los **artículos 73 y 74 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 77 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.**



DETERMINACIÓN DEL FALLO:

En base al análisis técnico legal, análisis técnico y análisis económico realizados por la Coordinación de Control Patrimonial adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, este Comité determina realizar la adjudicación para "la **Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato**" para el periodo del 15 marzo de 2021 al 15 de septiembre de 2021, al proveedor **SURA SEGUROS S.A. DE C.V.**, dicha adjudicación será por un importe de \$ 1'485,000.18 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 18/100 m.n.) en virtud de que su oferta reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases y ofrece las mejores condiciones para el municipio.

Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta Convocante**, ubicada: en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., y en el pizarrón de la entrada de las oficinas de la Coordinación General de Administración, se fijará copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 14:20 horas del 11 de marzo de 2021.

El acta consta de 5 hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad.

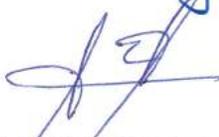
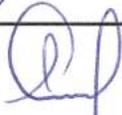


POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel	Suplente del Lic. Mario Alejandro Saldaña Navarro Presidente	
C.P. Alfredo López Márquez	Secretario Técnico.	
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca	Vocal	
Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez	Vocal.	Suplente Jesús Manuel Sánchez A.
Lic. Juan Manuel Serrano Chirino	Suplente de la Regidora Karen Burstein Campos Vocal	
Regidora María Esther Garza Moreno.	Vocal	Suplente Alicia Stephania Urbu Ruan
Regidora Ana Bertha Melo González	Vocal	Lilia Gonzalez S. Suplente
C.P. Alejandro García Sánchez	Vocal	
Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal	
C.P. Jerónimo Ordaz Luna	Director de Adquisiciones y Servicios Generales.	
Mtro. Alejandro Santiago Rivera	Director General de Asuntos Jurídicos	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de las bases de la Licitación Restringida LR/DAYSG-001/2021, de fecha 11 de marzo de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
 ACTO DE FALLO DE LR/DAySG-001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR 2021 DEL MUNICIPIO DE
 GUANAJUATO.

TITULAR NOMBRE	FIRMA
Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña Presidente	
C.P. Alfredo López Marquez Secretario Técnico	
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca Vocal	
Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal. Vocal	Suplente: José Manuel Sánchez Rodríguez. 
Regidora Karen Burstein Campos Vocal	Juan Manuel Serrano Chirino 
Regidora María Esther Garza Moreno Vocal	Alicia Stephania Unzué Durán Suplente 
Regidora Ana Bertha Melo González Vocal	 Lilia González Zamano - Suplente
Regidor Alejandro García Sánchez Vocal	
C.P. Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
Mtro. Alejandro Santiago Rivera Director General de Servicios Jurídicos	
Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Engargado del Despacho de la Contraloría Municipal	